

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	350992
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	94830

<b>Entidad compradora:</b>	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
<b>Nombre del solicitante:</b>	Francisco Andrés Rodríguez Eraso
<b>Proveedor:</b>	UT Soft IG 3
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	IAD Software I - Microsoft

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2022-12-30 07:27:19

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
88372	CDP-SM2022	CDP-106622	CDP	106622

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	wms01--IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	4.0	Unidad	13924000.00	CDP-106622	55696000.00
2	wms01--IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	4.0	Unidad	13924000.00	CDP-106622	55696000.00

3	wms01--IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	4.0	Unidad	13924000.00	CDP-106622	55696000.00
4	wms01--IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	4.0	Unidad	13924000.00	CDP-106622	55696000.00
5	wms01--IVA	1.0	Unidad	42328960.00	CDP-106622	42328960.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	wms01--IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	2.23	Unidad	13924000.00	CDP-106622	31050520.00
Editado	2	wms01--IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	2.23	Unidad	13924000.00	CDP-106622	31050520.00
Editado	3	wms01--IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	2.23	Unidad	13924000.00	CDP-106622	31050520.00
Editado	4	wms01--IT-SW-09-01 Soporte técnico en sitio	2.23	Unidad	13924000.00	CDP-106622	31050520.00
Editado	5	wms01--IVA	1.00	Unidad	23581826.83	CDP-106622	23581826.83

#### Detalle o justificación de la aclaración

Realizado el análisis por la supervisión de la OC existe un saldo sin ejecutar, correspondiente \$117.329.053,17, incluido IVA, por concepto de servicios que no serán ejecutados en la vigencia 2022. En virtud de lo anterior es procedente reducir esta suma, la cual será objeto de liberación del registro presupuestal No. 202422 del 24 de agosto de 2022, y en consecuencia, el valor de la orden de compra No. 94830 de 2022, quedará en la suma de \$147.783.906,83.

Firma ordenador del gasto

Nombre:LUZ AIDA BARRETO BARRETO

Documento: 65.730.412

Firma de proveedor

Nombre:CAROLINA RESTREPO RICO

Documento: 32.106.861

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Solicitud-Modificacion-20221230072719-350992VF

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20221230-103927-199e40-02384971

Creación:2022-12-30 10:39:27

Estado:Finalizado

Finalización:2022-12-30 12:33:50

## Firma: REPRESENTANTE LEGAL UT Soft IG 3

Carolina Restrepo Rico

32106861

carolina.restrepo@softwareone.com

Representante legal suplente

UT Soft IG 3

## Revisión: GERENTE SEGMENTO GOBIERNO

Nicolas Capasso Velez

901373456

nicolas.capasso@softwareone.com

Gerente del segmento Gobierno

UT Softig3

## Revisión: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

YULI ANDREA ROJAS MALDONADO

40044294

yrojasm@mintic.gov.co

Contratista

MinTic.

## Elaboración: FUNCIONARIO - GIT SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Cesar Arturo Peña Redondo

1044422034

cpenar@mintic.gov.co

Funcionario del GIT de Servicios Tecnológicos

MinTIC

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Solicitud-Modificacion-20221230072719-350992VF

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Id Acuerdo:20221230-103927-199e40-02384971

Creación:2022-12-30 10:39:27

Estado:Finalizado

Finalización:2022-12-30 12:33:50

Escanee el código  
para verificación

## Revisión: SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL

RICARDO PEREZ LATORRE <https://azsign.analitica.com.co//Gestion/DescargarDocu>

80087121

[rperezl@mintic.gov.co](mailto:rperezl@mintic.gov.co)

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

## Revisión: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Leidy Viviana Rodríguez Olivares

1031153440

[lvrodriguez@mintic.gov.co](mailto:lvrodriguez@mintic.gov.co)

## Revisión: JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Francisco Andrés Rodríguez Eraso

75090001

[frodriguez@mintic.gov.co](mailto:frodriguez@mintic.gov.co)

Jefe de Oficina TI

MINTIC

## Revisión: SUPERVISOR - GIT DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Andrés Felipe Velandia Díaz

1014237410

[avelandia@mintic.gov.co](mailto:avelandia@mintic.gov.co)

Coordinador GIT Servicios Tecnológicos

Oficina de Tecnologías de la Información

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Solicitud-Modificacion-20221230072719-350992VF

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20221230-103927-199e40-02384971

Creación:2022-12-30 10:39:27

Estado:Finalizado

Finalización:2022-12-30 12:33:50



Escanee el código  
para verificación

**Firma: SECRETARÍA GENERAL**

LUZ AIDA BARRETO BARRETO

65730412

[labarreto@mintic.gov.co](mailto:labarreto@mintic.gov.co)

SECRETARIA GENERAL

**Revisión: ASESOR SECRETARÍA GENERAL**

Javier Hernando Parada Sanchez

93401260

[jparada@mintic.gov.co](mailto:jparada@mintic.gov.co)

Asesor

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

Solicitud-Modificacion-20221230072719-350992VF

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20221230-103927-199e40-02384971

Creación:2022-12-30 10:39:27

Estado:Finalizado

Finalización:2022-12-30 12:33:50



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Cesar Arturo Peña Redondo cpenar@mintic.gov.co Funcionario del GIT de Servicios Tecnoló MinTIC	Aprobado	Env.: 2022-12-30 10:39:27 Lec.: 2022-12-30 10:43:54 Res.: 2022-12-30 10:44:11 IP Res.: 186.31.219.187
Revisión	YULI ANDREA ROJAS MALDONADO yrojasm@mintic.gov.co Contratista MinTic.	Aprobado	Env.: 2022-12-30 10:44:12 Lec.: 2022-12-30 10:48:15 Res.: 2022-12-30 10:48:22 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Nicolas Capasso Velez nicolas.capasso@softwareone.com Gerente del segmento Gobierno UT Softig3	Aprobado	Env.: 2022-12-30 10:48:22 Lec.: 2022-12-30 10:48:30 Res.: 2022-12-30 10:49:53 IP Res.: 186.29.180.107
Firma	Carolina Restrepo R carolina.restrepo@softwareone.com Representante legal suplente UT Soft IG 3	Aprobado	Env.: 2022-12-30 10:49:53 Lec.: 2022-12-30 11:45:16 Res.: 2022-12-30 12:01:29 IP Res.: 191.156.42.100
Revisión	Andrés Felipe Velandia Diaz avelandia@mintic.gov.co Coordinador GIT Servicios Tecnológicos Oficina de Tecnologías de la Información	Aprobado	Env.: 2022-12-30 12:01:29 Lec.: 2022-12-30 12:15:50 Res.: 2022-12-30 12:15:54 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Francisco Andrés Rodríguez Eraso frodriquez@mintic.gov.co Jefe de Oficina TI MINTIC	Aprobado	Env.: 2022-12-30 12:15:54 Lec.: 2022-12-30 12:21:01 Res.: 2022-12-30 12:21:05 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Leidy Viviana Rodriguez Olivares lvrodriguez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-12-30 12:21:05 Lec.: 2022-12-30 12:21:27 Res.: 2022-12-30 12:22:21 IP Res.: 186.84.21.226
Revisión	RICARDO PEREZ LATORRE <a href="https://azsign.com.co">https://azsign.com.co</a> rperezl@mintic.gov.co SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2022-12-30 12:22:21 Lec.: 2022-12-30 12:29:49 Res.: 2022-12-30 12:29:53 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Javier Hernando Parada Sanchez jparada@mintic.gov.co Asesor Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2022-12-30 12:29:53 Lec.: 2022-12-30 12:32:11 Res.: 2022-12-30 12:32:34 IP Res.: 186.102.19.21

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Solicitud-Modificacion-20221230072719-350992VF

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20221230-103927-199e40-02384971

Creación:2022-12-30 10:39:27

Estado:Finalizado

Finalización:2022-12-30 12:33:50



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	LUZ AIDA BARRETO BARRETO labarreto@mintic.gov.co SECRETARIA GENERAL	Aprobado	Env.: 2022-12-30 12:32:34 Lec.: 2022-12-30 12:33:07 Res.: 2022-12-30 12:33:50 IP Res.: 190.145.189.98

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 212235929**



WEB  
17:10:02  
Hoja 1 de 01

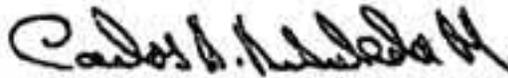
Bogotá DC, 28 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IG SERVICES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9006936551:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 212236630**



WEB  
17:18:47  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SOFTWAREONE COLOMBIA S A S identificado(a) con NIT número 9004783832:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de diciembre de 2022, a las 17:29:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9006936551
Código de Verificación	9006936551221228172919

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de diciembre de 2022, a las 17:31:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9004783832
Código de Verificación	9004783832221228173120

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 212237399



WEB  
17:24:52  
Hoja 1 de 01

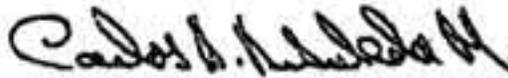
Bogotá DC, 28 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAROLINA RESTREPO RICO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32106861:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de diciembre de 2022, a las 17:28:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32106861
Código de Verificación	32106861221228172822

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:33:28 PM horas del 28/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **32106861**

Apellidos y Nombres: **RESTREPO RICO CAROLINA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## 👤 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/12/2022 05:37:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **32106861** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49566539** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

El futuro  
es de todosGobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA